Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA OLMEDO ALVAREZ C.A.----------
CUANTIA:S/1'500.000,00.----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ante mí Doctor Miguel Vernaza Requena, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil comparece: el señor OLMEDO ALVAREZ SERRANO, quien declara ser de estado civil casado, de profesión ejecutivo de empresas, en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A., el mismo que acredita su intervención con el nombramiento que será insertado a la matriz como documento habilitante.- El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fé.- Bien instruído que fue en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el aumento del capital social y reforma de los estatutos sociales de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta

escritura, el señor OLMEDO ALVAREZ SERRANO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, quien lo hace a nombre y en representaciòn de la Compañia OLMEDO ALVAREZ C.A., en su calidad de Gerente General y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dia veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, conforme consta de los documentos que se copiaràn a continuaciòn. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Ante el señor Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de este Cantòn, el veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro se constituyò la Compañia de Responsabilidad Limitada OLMEDO ALVAREZ C.LTDA., con un capital de CIEN MIL SUCRES, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantòn, el veinte de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.- b) El diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno la Junta General Extraordinaria de los Socios de OLMEDO ALVAREZ C.LTDA., resolviò aumentar el capital social de CIEN MIL SUCRES a QUINIENTOS MIL SUCRES, la admisiòn de nuevos socios y la transformaciòn de la Compañia de Responsabilidad Limitada en Compañia Anònima bajo la denominaciòn de OLMEDO ALVAREZ C.A., resoluciòn que fue elevada a escritura pública ante el Notario Décimo Quinto de este cantòn, Doctor Miguel Verraza Requena, el once de junio de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia

Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

OLMEDO ALVAREZ C.A., celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, resolvió por unanimidad aumentar en UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES el capital social de esta compañía, es decir, de QUINIENTOS MIL SUCRES que es en la actualidad, a DOS MILLONES DE SUCRES, aumento que estará dividido en un mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas por un mil sucres cada una, numeradas del quinientos uno al dos mil. Acordó además, como consecuencia de lo anterior, reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A.

TERCERA: DECLARACIONES.- El señor Olmedo Alvarez Serrano a nombre y en representación de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A. en su calidad de Gerente General y en cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía realizada el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, declara: a) Aumentado el capital social de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A., a DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas por un mil sucres, cada una; b) Que ha suscrito las un mil quinientas nuevas acciones por un mil sucres cada una, para el aumento del capital social de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A., el accionista de esta Compañía, señor Olmedo Alvarez Serrano, habiendo pagado la totalidad de los valores que representa el aumento de capital en numerario y de contado; c) Que se ha reformado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía OLMEDO

ALVAREZ C.A., en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de los Accionistas de esta Compa-ñía, esto es, que una vez que la presente escritura sea aprobada por el señor Intendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, dicho artículo di-rá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas por un mil sucres cada una. Por cada acción suscrita se emitirá un título igual-mente numerado, siempre que esté liberado. Un mismo cer-tificado puede representar múltiples acciones. Los titu-los y certificados de acciones se extenderá en libros ta-lonarios correlativamente numerados. Al serle entregado al Accionista el título o certificado, éste suscribirá el correspondiente talonario; d) Finalmente declara el señor Olmedo Alvarez Serrano que luego que se opere legalmente el aumento del capital social de esta Compañía procederá a canjear los títulos de acciones que existen en la ac-tualidad, por otros nuevos certificados que contengan la totalidad del capital social de esta Compañía. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validéz de esta escritura.- (firma ile-gible) Abogado Francisco Morales Garcés. Registro número dos mil seiscientos cincuenta y uno. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- DOCUMENTO HABILI-TANTE.- NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, noviembre veinticuatro de mil novecientos ochenta y seis. Señor OLMEDO ALVAREZ SERRANO. Ciudad.- Muy señor mío: Cúmpleme manifestarle

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OLMEDO ALVAREZ C. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las diez horas, en el inmueble signado con el # 1.027 de la calle Clemente Ballén intersección Juan Pío Montúfar, se reúnen los Accionistas de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A., señores: OLMEDO ALVAREZ SERRANO, poseedor de 470 acciones ordinarias por S/.1.000,oo, cada una, que representan S/.470.000,oo; FANNY AMPUERO DE ALVAREZ, a nombre y en representación de la señora INGRID MARIA AUXILIADORA ALVAREZ AMPUERO DE MIDTIUN, en mérito a la carta-poder que acompaña, la misma que será agregada a esta Acta, quien es poseedora de 5 acciones ordinarias por S/.1.000,oo, cada una, que representan S/.5.000,oo; Arq. ITALIA AMPUERO MONTEVERDE, poseedora de 5 acciones ordinarias por S/.1.000,oo cada una, que representan S/.5.000,oo; OLMEDO ALVAREZ AMPUERO, poseedor de 10 acciones ordinarias por S/.1.000,oo, cada una, que representan S/.10.000,oo; y, LOURDES ALVAREZ AMPUERO, poseedora de 10 acciones ordinarias por S/.1.000,oo, cada una, que representan S/.10.000,oo y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A.. Al efecto, encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de esta Sociedad, en concordancia con lo prescrito en el artículo 280 de la Ley de Compañías en vigencia, los Accionistas de esta Compañía deciden reunirse en Junta General Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día: Primero.- Aumento del capital social de la Compañía; y, Segundo.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A..- Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Bolívar Alvarez Serrano y, actúa como Secretario, el Gerente General de la Sociedad, señor Olmedo Alvarez Serrano.- El señor Presidente dispone que el señor Secretario formule una lista de los señores Accionistas presentes, hecho lo cual se constató que en la Sala se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el aumento del capital social. Solicita la palabra el accionista señor Olmedo Alvarez Ampuero y, concedida que le fue, dijo: Conforme es de conocimiento de todos los presentes, es obligación de que las Compañías Anónimas aumenten el capital social, por lo menos a S/.2'000.000,oo. La Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A. tiene un capital de S/.500.000,oo, razón por la que mociono se aumente a S/.2'000.000,oo el capital social de esta Compañía. La moción presentada por el señor Olmedo Alvarez Ampuero es apoyada por la señorita Lourdes Alvarez Ampuero, motivo por el que el señor Presidente la pone a consideración de los señores Accionistas asistentes y, luego de las correspondientes deliberaciones es aprobada por unanimidad, resolviendose por tanto, aumentar en S/.1'500.000,oo el

DR. MIGUEL VERNAZA R. del E. NOTARIA DECIMA QUINTA GUAYAQUIL-ECUADOR

capital social de la Compañía, mediante la emisión de 1.500 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,oo, cada una, numeradas del 501 al 2.000, es decir, que el capital social de S/.500.000,oo ascenderá a S/.2'000.000,oo. En - este estado, los señores Fanny Ampuero de Alvarez, a nombre y en representación de la accionista Ingrid María Auxiliadora Alvarez Ampuero de Midttun, Arq. Italia Ampuero Monteverde, Olmedo Alvarez Ampuero y Lourdes Alvarez Ampuero, expresan que no es su deseo el suscribir nuevas acciones en el aumento del capital - social de esta Compañía y, que renuncian expresamente al derecho de preferencia que la Ley les otorga para la suscripción de nuevas acciones en el aumento del capital social de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A..- A continuación, el señor - Olmedo Alvarez Serrano solicita el uso de la palabra y,concedida que le fue, - dijo: Que es su deseo el suscribir la totalidad de las 1.500 acciones ordina - rias por S/.1.000,oo,cada una para el aumento del capital social de esta Compa - ñía acordado en este acto, valor que lo depositó en la cuenta de la Compañía en el mes de Agosto de 1.986 y que consta contabilizado debidamente.En este estado la Junta General por unanimidad resuelve que el señor Olmedo Alvarez Serrano suscriba la totalidad de las 1.500 nuevas acciones ordinarias por S/.1.000,oo, cada una en el aumento del capital social de esta Compañía, pago que lo ha hecho en numerario, mediante depósito realizado en la cuenta de la Compañía en el - mes de Agosto de 1986. En este estado, los Accionistas presentes acuerdan por - unanimidad autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que concurra ante uno de los señores Notarios Públicos de este Cantón a fin de que proceda - al aumento del capital social de OLMEDO ALVAREZ C.A. en la forma que se ha acordado en esta Junta y, para que una vez que se realicen los trámites pertinen - tes, se otorguen los correspondientes títulos de acciones, cambiando los que - actualmente poseen por otros nuevos. En este estado, el señor Presidente dispone que se entre a conocer y a resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es, sobre la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.- Solicita - la palabra la Arq. Italia Ampuero Monteverde y, una vez que le fue concedida, - expresa: Que en razón de haberse acordado aumentar el capital social de la Compañía es necesario reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de = OLMEDO ALVAREZ C.A. que hace referencia al capital social, esto es, que hay que hacer constar sobre el aumento que se ha acordado en este acto. La moción pre - sentada por la Arq. Italia Ampuero Monteverde es apoyada por la señora Fanny Ampuero de Alvarez en representación de la Accionista señora Ingrid María Auxiliadora Alvarez Ampuero de Midttun, motivo por el que el señor Presidente la pone en consideración de los señores Accionistas presentes y, luego de las correspondientes deliberaciones es aprobada por unanimidad, resolviendose por tanto, reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A. de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO:CAPITAL.- El capital social - de la Compañía es de S/.2'000.000,oo, dividido en 2.000 acciones ordinarias y - nominativas por S/.1.000,oo, cada una,numeradas del 0001 al 2.000. Por cada ac-

Boston, 24 de Junio de 1987

Señor
Olmedo Alvarez Serrano,
Gerente General de la Compañía
OLMEDO ALVAREZ C.A.
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en mi calidad de poseedora de 5 acciones por el valor de S/.1.000,oo, cada una, en la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A., autorizo a la señora Fanny Ampuero Monteverde de Alvarez, para que a mi nombre y representación, con voz y voto, concurra a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía de su digna Gerencia, que se celebren a partir de esta fecha.-

Atentamente.

I. Mª Auxiliadora Alvarez

Ingrid María Auxiliadora Alvarez Ampuero de Midttun

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
R. del G.
NOTARIA DECIMA QUINTA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ción suscrita se emitirá un título igualmente numerado, siempre que esté liberado. Un mismo título piede representar múltiples acciones. Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros correlativamente numerados. Al serle - entregado al Accionista el título o certificado, éste suscribirá el correspon - diente talonario.- No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta y, leído que les fue integramente su texto a los comparecientes una vez reinstalada la Junta, es aprobada - por unanimidad, firmando para constancia los comparecientes en unidad de acto - con el señor Presidente y suscrito Secretario de la Junta.- f) Fanny Ampuero de - Alvarez.- f) Arq. Italia Ampuero Monteverde.- f) Olmedo Alvarez Ampuero.- f) Lourdes Alvarez Ampuero.- f) Bolívar Alvarez Serrano.- f) Olmedo Alvarez Serrano.- - - C E R T I F I C O: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A. efectuada el 29 de Septiembre de 1987, la misma que consta en el Libro de Actas a mi cargo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 30 de Septiembre de 1987.-

Olmedo Alvarez Serrano
SECRETARIO DE LA JUNTA

DR. MIGUEL VERNAZA R. del E. NOTARIA DECIMA QUINTA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

que la Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Compañía OLMEDO ALVAREZ C.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de esta Compañía, por el período de dos años y con las facultades establecidas en los Estatutos Sociales, entre las que se encuentra la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía. Los Estatutos Sociales vigentes constan en la escritura pública que se otorgó ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el once de junio de mil novecientos ochenta y dos y que fue inscrita en el Registro a su cargo, de fojas treinta y tres mil ciento ochenta y seis a treinta y tres mil doscientos once, número siete mil trescientos noventa y tres del Registro Mercantil y anotada bajo el número dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y siete del Repertorio, el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Atentamente, (firma ilegible) Bolívar Alvarez Serrano. PRESIDENTE DE LA JUNTA. Acepto el cargo para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, noviembre veinticuatro de mil novecientos ochenta y seis. (firma) Olmedo Alvarez Serrano. CERTIFICO: Que este nombramiento fue inscrito hoy, de fojas cuarenta y tres mil setecientos cuarenta a cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y uno, número diez mil cuarenta y tres del Registro Mercantil y anotado bajo el número quince mil doscientos ochenta y ocho del Repertorio. Guayaquil, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. El Registra-

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIA DECIMA QUINTA
GUAYAQUIL - ECUADOR

dor Mercantil. (firma) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade. Hay un sello.- Queda agregado al protocolo el Acta de Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Compañía Olmedo Alvarez C.A.- Leída que fue íntegramente en alta voz al compareciente, éste la ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

POR COMPANIA OLMEDO ALVAREZ C.A.

OLMEDO ALVAREZ SERRANO

C.C. 0900082215 C.T. 028247

C.VOTACION Exonerado certificado 1247

R.U.C. 0990156174001

Ante mí

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO SELLADO Y FIRMADO A LOS OCHO DIAS DEL MES OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIA DECIMA QUINTA
GUAYAQUIL - ECUADOR
R. del C.

DOY FE: que se tomó nota al margen de la matriz de la escri-

Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

tura de Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Olmedo Alvarez C.A. de la Resolución No. 87-2-1-1-06127, expedida por la Intendente de Compañías, Encargada, el siete de Diciembre del presente año, por la - cual le dá su aprobación.- Guayaquil, Diciembre ocho de mil novecientos ochenta y siete.-

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA R. del E. NOTARIA DECIMA QUINTA GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICO :

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-1-1-06127, dictada el 7 de Diciembre de 1.987, por la Intendente de Compañías - Encargada, he inscrito esta escritura pública , la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "OLMEDO ALVAREZ C.A." de fojas 46.353 a 46.363, número 13.041 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.094 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por - el Señor Presidente de la República, publicado en el Regis -

tro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 4.640 del Registro Mercantil de 1.974; y, 33.186 del mismo Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL .- Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

FE: Que, con esta fecha y cumpliendo con lo ordenado por la Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, en su Resolución N.87.2.1.1.-06127, expedida el día siete de los corrientes, se tomó nota del aumento de capital y Reforma de estatutos a que se refiere este testimonio, al margen de la escritura de constitución de la compañía "OLMEDO ALVAREZ C.A." celebrada ante mí el veinte y nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro.-

Guayaquil, Diciembre 16 de 1.987